

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

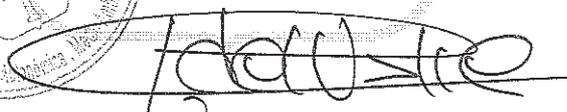
Adjunto remito respuesta a la pregunta formulada por la diputada del Grupo Parlamentario IZQUIERDA UNIDA DE ASTURIAS, doña ÁNGELA ROSA VALLINA DE LA NOVAL, sobre:

¿Cuántos alumnos y alumnas están afectados por el desarrollo de la enseñanza semipresencial en Asturias? ¿Cuántos del total corresponden a centros públicos y cuántos a centros privados y concertados? ¿Cuál es el porcentaje de alumnos y alumnas afectados respecto del total en cada uno de los cursos? ¿Cuál es la razón por la que apenas se desarrollan actividades pedagógicas en los periodos que siendo de actividad escolar no hay presencialidad? ¿No considera el gobierno que esta situación afecta negativamente al desarrollo pedagógico de las alumnas y alumnos afectados y que supone una clara discriminación respecto a quienes siendo de los mismos cursos desarrollan su actividad educativa de manera totalmente presencial? ¿Cuál es la razón por la que no se transmiten en directo a través de cualquier medio tecnológico las clases impartidas en los cursos semipresenciales para facilitar que se avance materia con el mismo ritmo que los que tienen presencialidad completa? ¿Qué medidas va a tomar el gobierno a partir del próximo trimestre para evitar las situaciones descritas y evitar la discriminación pedagógica de la semipresencialidad?
(11/0189/0596/10087)



Oviedo, 8 de enero de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA


Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELA ROSA VALLINA DE LA NOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA (11/0189/0596/10087)

¿Cuántos alumnos y alumnas están afectados por el desarrollo de la enseñanza semipresencial en Asturias? ¿Cuántos del total corresponden a centros públicos y cuántos a centros privados y concertados? Cuál es el porcentaje de alumnos y alumnas afectados respecto del total en cada uno de los cursos? ¿Cuál es la razón por la que apenas se desarrollan actividades pedagógicas en los periodos que siendo de actividad escolar no hay presencialidad? ¿No considera el gobierno que esta situación afecta negativamente al desarrollo de las alumnas y alumnos afectados y que supone una clara discriminación respecto a quienes siendo de los mismos cursos desarrollan su actividad educativa de manera totalmente presencial? ¿Cuál es la razón por la que no se transmiten en directo a través de cualquier medio tecnológico las clases impartidas en los cursos semipresenciales para facilitar que se avance materia con el mismo ritmo que los que tienen presencialidad completa? ¿Qué medidas va a tomar el gobierno a partir del próximo trimestre para evitar las situaciones descritas y evitar la discriminación pedagógica de la semipresencialidad? (11/0189/0596/10087)

En relación con la pregunta escrita que se plantea se han elaborado las tablas que se ofrecen a continuación. Se habrán de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los datos de matrícula provienen del Sistema para la Administración Unificada de Centros Educativos y su fecha de explotación es el 21 de diciembre de 2020.
- Los datos sobre la modalidad organizativa (presencial vs. semipresencial) de los centros en Educación Secundaria Obligatoria provienen de encuestas de la Consejería de Educación que fueron respondidas por los equipos directivos de los centros. Los datos sobre la modalidad organizativa de los centros de Formación Profesional provienen de la Dirección General de Enseñanzas Profesionales.
- La explotación de los datos corrió a cargo del Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa.

Tabla 1. Número de centros y alumnado en 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato por curso y por modalidad organizativa (presencial vs. semipresencial). Centros sostenidos con fondos públicos.

	Centros			Alumnado		
	Presencial	Semi-presencial	Total	Presencial	Semi-presencial	Total
3º ESO	61	69	130	2881	5434	8315
4º ESO	64	66	130	2672	5211	7883
1º Bachillerato	40	34	74	1770	3054	4824

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Tabla 2. Número de centros y alumnado en 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato por curso y por modalidad organizativa (presencial vs. semipresencial). Centros públicos y centros privados concertados.

	Centros						Alumnado					
	Públicos			Concertados			Públicos			Concertados		
	Presencial	Semi-presencial	Total	Presencial	Semi-presencial	Total	Presencial	Semi-presencial	Total	Presencial	Semi-presencial	Total
3º ESO	48	32	80	13	37	50	2535	3269	5804	346	2165	2511
4º ESO	45	35	80	19	31	50	2103	3334	5437	569	1877	2446
1º Bachillerato	40	32	72	0	2	2	1770	2922	4692	0	132	132

Tabla 3. Porcentaje de centros y alumnado en 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato por curso y por modalidad organizativa (presencial vs. semipresencial). Centros públicos y centros privados concertados.

	Centros				Alumnado			
	Públicos		Concertados		Públicos		Concertados	
	Presencial	Semi-presencial	Presencial	Semi-presencial	Presencial	Semi-presencial	Presencial	Semi-presencial
3º ESO	60,0	40,0	26,0	74,0	43,7	56,3	13,8	86,2
4º ESO	56,3	43,7	38,0	62,0	38,7	61,3	23,3	76,7
1º Bachillerato	55,6	44,4	0	100	37,7	62,3	0	100

Tabla 4. Número total de ciclos y alumnado de Formación Profesional por ciclo, curso y modalidad organizativa (presencial vs. semipresencial).

		Ciclos			Alumnado		
		Presencial	Semi-presencial	Total	Presencial	Semi-presencial	Total
CFPB	1º Curso	28	5	33	408	69	477
	2º Curso	31	5	36	302	52	354
CFGM	1º Curso	72	61	133	1164	1831	2995
	2º Curso	90	43	133	1320	1154	2474
CFGS	1º Curso	55	83	138	1105	2604	3709
	2º Curso	59	79	138	1356	2762	4118

Tabla 5. Porcentaje de ciclos y alumnado de Formación Profesional por ciclo, curso y modalidad organizativa (presencial vs. semipresencial).

		Ciclos		Alumnado	
		Presencial	Semipresencial	Presencial	Semipresencial
CFPB	1º Curso	84,8	15,5	85,5	14,5
	2º Curso	86,1	13,9	85,3	14,7
CFGM	1º Curso	54,1	45,9	38,9	61,1
	2º Curso	67,7	32,3	53,4	46,6
CFGS	1º Curso	39,9	60,1	29,8	70,2
	2º Curso	42,8	57,2	32,9	67,1

Por otro lado, en relación con los aspectos sobre los que se solicita información, cabe indicar que en los periodos de no presencialidad la actividad pedagógica se está desarrollando de acuerdo con lo que se recoge en los documentos institucionales de los centros (las programaciones generales anuales, las programaciones didácticas y docentes, etc.), siempre ajustados al contexto. De hecho, la propia "Circular de inicio de curso" establece las directrices para que los centros educativos diseñen un "Plan de Digitalización", con el objetivo de cubrir las necesidades derivadas de la situación sanitaria actual y, en esa línea, los propios docentes han utilizado los recursos informáticos y las plataformas virtuales proporcionadas por la Consejería de Educación para organizar sus clases y elaborar los materiales pertinentes.

El modelo de enseñanza ha cambiado y ha sido necesario generar nuevos recursos, atendiendo especialmente al desarrollo de competencias por parte del alumnado y vigilando especialmente su capacidad de aprender de modo autónomo. Asimismo, se ha tenido muy en cuenta a los grupos más vulnerables, por razón de rendimiento académico o por falta de recursos, garantizándoles la presencialidad y, en la medida de lo posible, los recursos informáticos necesarios. Además, esta "relación virtual" con los alumnos y las alumnas ha propiciado un contacto más estrecho con las familias.

Asimismo, la Consejería de Educación está atenta a la evolución del alumnado y, como práctica habitual en el ámbito de la docencia, se llevan a cabo los ajustes necesarios y las propuestas de mejora derivadas de la evaluación continua, para cumplir debidamente con los objetivos establecidos.

Téngase en cuenta también que, a fecha de hoy, ya se ha instalado en los centros docentes públicos el equipamiento necesario para posibilitar la emisión en directo o en diferido de las clases que se imparten en la modalidad semipresencial. En estos momentos, los centros están trabajando en los protocolos al caso, de modo que se puedan optimizar los monitores táctiles, las cámaras y los ordenadores necesarios, así como en la organización y el funcionamiento de las aulas.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Por último, cabe indicar que la Consejería de Educación seguirá implementando las líneas de actuación establecidas a comienzos del presente curso escolar, en tanto y cuanto nuestras actuaciones se vean determinadas por las directrices que, en definitiva, establece la Consejería de Salud, habida cuenta de la situación epidemiológica que estamos viviendo.

Oviedo, 7 de enero de 2021

La consejera



Carmen Suárez Suárez